

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9734**     *ARQUINOVA, S.A.P.*

De conformidad con lo establecido en el art. 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Arquinova, S.A.P., celebrada el pasado 15 de octubre de 2016, adopto el siguiente acuerdo.

Reducir el capital de la Sociedad, en la cifra de treinta y cinco mil ochocientos cuarenta euros (35.840 €), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las trescientas veinte (320) acciones que representan el capital social, que pasarán de tener un valor de trescientos euros (300 €), cada una de ellas, a valer tras la reducción de capital, ciento ochenta y ocho euros (188 €), cada acción. Esta reducción de capital se efectúa con la finalidad de devolver a los accionistas parte del valor de sus acciones, en el importe antes indicado, es decir, se devuelve a cada accionista la suma de 112 € por acción.

Tras la reducción de capital acordada, el capital social queda establecido en la suma de sesenta mil ciento sesenta euros (60.160 €).

Madrid, 23 de octubre de 2016.- El Administrador único, D. Juan Antonio Pérez-Urruti de Sala.

ID: A160078623-1